

Navarra detalla qué actividades de la industria manufacturera podrán seguir en marcha

El Gobierno foral pretende así “aclarar y dar certeza a las empresas y trabajadores” sobre la aplicación en la Comunidad Foral del Real Decreto-Ley aprobado este domingo por el Gobierno Central

Miércoles, 01 de abril de 2020



 El vicepresidente José M^a Aierdi, durante su comparecencia junto a Javier Remírez y Santos Induráin.

El Gobierno de Navarra ha conocido en su sesión de hoy la relación de actividades de la industria manufacturera que pueden considerarse imprescindibles en la Comunidad Foral, establecidas en una **nota informativa** del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

Según ha señalado en rueda de prensa el vicepresidente segundo, José M^a Aierdi, con esta iniciativa, el Gobierno de Navarra pretende “aclarar y dar certeza a empresas y trabajadores” sobre la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de lucha contra el COVID-19.

Cabe recordar que tras la aprobación de este Real Decreto-Ley, la Presidenta de Navarra, María Chivite, **solicitó** durante la videoconferencia de presidentes y presidentas autonómicas “flexibilidad” en la aplicación de esta norma, de forma que el Gobierno foral pudiera decidir cuáles son las actividades esenciales en la Comunidad, “porque nuestro tejido económico no es igual”.

Así, en Navarra, tendrán consideración de imprescindibles las actividades consideradas como esenciales por el Gobierno Central; las de fabricación de equipos para la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios, industria farmacéutica e industria alimentaria; las encaminadas a asegurar el suministro de energía, agua y productos sanitarios; y las que garanticen el correcto funcionamiento de todos los servicios esenciales. A ellas se añaden las de importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y materiales, en la medida en que se configuran como clave del abastecimiento del cumplimiento de compromiso de contratos internacionales, como ya ha confirmado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.



 El vicepresidente Jose M^a Aierdi.



 El vicepresidente Jose Mª Aierdi.

 Información sobre actividad económica declarada esencial en Navarra.